



COMANDO GENERAL
DE LAS FUERZAS
MILITARES

SUBSISTEMA DE SALUD
DE LAS FUERZAS
MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR

MG. JAVIER ALONSO
DÍAZ GÓMEZ
Director

CR. ALEX VICTORIA
BARRERA PALOMAR

Subdirección de Salud

CF. DIANA YOLANDA
OSORIO CHACÓN
Coordinación Grupo
Salud Pública

SMSM. DENNIS M.
RODRÍGUEZ ROMERO
Adultez y vejez

PD. KATHERINE
MONTENEGRO SHAEK

Comunicaciones
Estratégicas

**"LA SALUD NO
LO ES TODO,
PERO SIN ELLA
TODO LO DEMÁS
ES NADA"**

Arthur Schopenhauer



SUBDIRECCIÓN
DE SALUD

BOLETÍN No. 065
AGOSTO 25 DE
2019

SANIDAD MILITAR SE UNE AL DÍA NACIONAL DEL SALUBRISTA

La Dirección General de Sanidad Militar se une al día Nacional del Salubrista, en el cual se exalta la labor de la Salud Pública en Colombia.

El 25 de agosto se conmemora el legado de Héctor Abad Gómez, médico, líder en derechos humanos y pionero en la salud pública en Colombia, quien fue asesinado en Medellín en esa fecha.



UN POCO DE HISTORIA...

1872

La Asociación Americana de Salud Pública fue creada en Estados Unidos en 1872 y posteriormente nace la primera escuela de salud pública, inculcando un modelo biomédico orientado a la investigación básica y estadística.

1886

Este enfoque fue acogido en América Latina en cuanto a investigación, capacitación tecnológica y desarrollo de campañas.

En Colombia en 1886 fue establecida la Junta Central de Higiene, que con el tiempo, se convierte en el Instituto Nacional de Salud.

1918

Nace la Dirección Nacional de Higiene adscrita al Ministerio de Instrucción Pública e 1918 y en 1920 pasa al Ministerio de Agricultura y Comercio, iniciando las primeras campañas sanitarias.

1923

La Dirección se convierte en 1931 en Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública, generando los mayores avances en salud pública.

1925

En 1925 se realizó la primera Encuesta Nacional de Salud.

1966

Entraron en operación los Servicios Seccionales de Salud, que junto con el manejo regionalizado de los servicios de salud, constituirían la base de la estructura del Sistema Nacional de Salud.

Referencias: *El Día Nacional del Salubrista. Notas acerca del reconocimiento de una praxis social necesaria*-Gabriel Jaime Otálvaro-Castro1 1 PhD(c) en Salud Colectiva.

"UN EQUIPO HUMANO AL SERVICIO DE LA SALUD"

Según el Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo a la Ley 1122 de 2007, la salud pública está fundamentada en políticas tendientes a garantizar la salud de la población, por medio de acciones tanto individuales como colectivas, que impacten positivamente en las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. (MSPS)

La Asamblea General de Naciones Unidas en 2012 priorizó los más urgentes problemas de la humanidad, pensando en “el futuro que queremos”. Esto generó los **Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS**, que responden a la necesidad de “transformar nuestro mundo”. (ONU)

Estos ODS responden a las necesidades que busca la salud pública satisfacer y establecen un plazo máximo de cumplimiento en el año 2030.

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades

Con los ODS en Salud se busca:

REDUCIR:

- ↓ Mortalidad materna.
- ↓ Mortalidad por enfermedades no transmisibles.
- ↓ Mortalidad por los accidentes de tránsito.
- ↓ Mortalidad por productos químicos peligrosos y de contaminación.

PONER FIN A:

- Mortalidad de recién nacidos y de menores de 5 años.
- A las epidemias del SIDA, Tuberculosis y Malaria, entre otras.

PREVENIR:

- ↔ Abuso del consumo de sustancias psico-activas

GARANTIZAR:

- ↑ Cobertura sanitaria y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

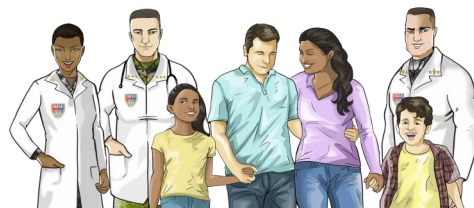
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1063
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



- ↓ En el marco de la Política de Atención Integral en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social y la firma del Acuerdo de implementación del Modelo de Atención Integral en Salud- MATIS para las Fuerzas Militares, las intervenciones en Salud Pública se encuentran encaminadas a la protección y el cuidado de la salud en la población a través de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en los momentos de curso de vida primera infancia, infancia, adolescencia, adultez y vejez.



Derechos sexuales
y derechos reproductivos



- ↓ De igual manera se integran a ella las acciones y estrategias transversales de atención que tienen que ver con la vacunación, salud bucal, salud sexual y reproductiva y salud ambiental.

- ↓ Por otra parte, se articulan con la Salud Operacional, a partir de las rutas específicas para el mantenimiento de la Sanidad en Campaña, Medicina Naval y del Buceo y Medicina Aeroespacial, las intervenciones para los momentos de curso de vida juventud y adultez desde la Ruta de Promoción y mantenimiento de la salud.



- ↓ Además, se realiza un apoyo operacional a través de la vacunación de Inmunización) o

te significativo a la Salud Operación No PAI (Programa Amvacunación operacional.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1063
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo

